MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com
Altos - Paraguay

CONTRATO ADQUISICION DE CUBIERTAS, CAMARAS Y CAMISAS PARA VEHICULO DE USO MUNICIPAL

En la ciudad de Altos, Departamento de Cordillera, a los diecinueve días del mes de agosto de 2015, entre la Municipalidad de Altos, representado para este acto por el señor Intendente Municipal Don Carlos Alberto Ojeda Arzamendia, domiciliado en calle Luis Alberto del Paraná, en adelante denominado el CONTRATANTE y la empresa TUCAN AUTOREPUESTOS Y SERVICIOS, con RUC N° 584652-8, denominado en adelante el CONTRATISTA, domiciliada en_ciudad de_Villa Elisa, representada por la señora Andresa Vega, de nacionalidad Paraguaya, con C.I. N° 584652, en su carácter de Representante Legal de la citada empresa; convienen en celebrar el presente CONTRATO, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**

La presente Licitación tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **MUNICIPALIDAD DE ALTOS** y el PROVEEDOR, en relación al **LLAMADO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, CD "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHICULO DE USO MUNICIPAL**

PAC/ID N° 295.951, adjudicado por Resolución N° 491 de fecha 17 de agosto De 2015, emanada de la Administracion Municipal de la Municipalidad de Altos.

El procedimiento utilizado para la Adjudicación del **CONTRATISTA**, fue bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme a los principios estipulados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16 inc. 35 de la citada norma legal.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su

TUCAN Autorepuestos y Servicios

MUNICIPALIDAD DE ALTOS INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE ALTOS SECRETARIA

Hildo A. de Chávez
Secretaria

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com
Altos - Paraguay

Respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*2*	*2*	*5*	*0*	*390*	*30*	*11*	*3*	10.746.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 295.951

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa PAC/ID Nº 295.949, convocado por la Municipalidad de Altos, Departamento Cordillera. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_491/2015

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden n	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Cubiertas 1000 x	Firestone	Brasil	Unidad	6	1.622.000	9.732.000
2	Camisas	Yongdao	Corea	Unidad	6	34.000	204.000
3	Cámaras	Yongdao	Corea	Unidad	6	135.000	810.000

TUCAN Autorepuestos y Servicios

MUNICIPALIDAD DE ALTOS INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE ALTOS SECRETARIA

Clotilde A. de Chavez
Secretaria

Total: *10.746.000*

El monto total del presente Contrato es de Gs. 10.746.000 (Guaraníes Diez millones setecientos cuarenta y seis mil.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es a partir del día siguiente de la firma del mismo y hasta el 90 (noventa) días a partir de la firma del mismo.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Calle Luis Alberto del Paraná N° 333 c/ Defensores del Chaco.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Funcionario designado para el efecto por el Departamento Administrativo – Financiero.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato.-

MUNICIPALIDAD DE ALTOS INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE ALTOS SECRETARIA

TUCAN
Autorepuestos
y Servicios

Ildo A. de Chávez
Secretaria

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

TUCAN Autorepuestos y Servicios

MUNICIPALIDAD DE ALTOS INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE ALTOS SECRETARIA

Clotilde A. de Chavez
Secretaria

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com
Altos - Paraguay

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Altos, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los veinte días del mes agosto del año dos mil quince.

ANDRESA VEGA

TUCAN
Autorepuestos

CARLOS OJEDA

INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
INTENDENCIA

CLOTILDE A DE CHAVEZ

SECRETARIA INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
SECRETARIA